



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA

Don Saturnino García Salcedo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Solicitada la devolución de las fianzas constituidas en su día por los contratistas que se detallan para las obras que asimismo se dicen, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones por escrito todos aquellos que se consideren con derecho exigible sobre el adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Los contratistas y obras a que se hace referencia son:

Don José Luis Sáez Arnaiz en nombre y representación de Construcciones Sáez Arnaiz, S.L., para la devolución de la fianza depositada para garantizar la ejecución de las obras de «Adaptación de edificio municipal para Centro Social de Cillaperlata, Fase I».

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cillaperlata, a 29 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Saturnino García Salcedo